

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No.321/2022-631

SEÑORES

UNO 27 S.A.S

CR 27 A 48 16 - El campin

fmontoya@uno27.com

Manizales -Caldas

REF. SEGUNDO REQUERIMIENTO EMBARGO SALARIO

Le comunico que este Despacho mediante auto de la fecha ordenó requerirlo **por segunda vez**, teniendo en cuenta que mediante oficio No. 046/2022-631 allegado del día 18 de enero de 2023, se le requirió para que informara la procede o no la medida de **EMBARGO Y RETENCIÓN** de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente y demás emolumentos que perciba la señora **VIVIANA JINETH MOLANO RAMÍREZ identificada con C.C No. 24.338.802, como empleada al servicio de la empresa UNO 27 S.A.S.**, Sin embargo, a esta Célula Judicial no se ha llegado la respuesta al oficio ya mencionado, por lo cual se les solicita responder dentro de los **tres (03) días** siguientes al recibido de esta notificación **AVIRTIENDO** que en el caso de incumplimiento sin justa causa de lo ordenado o la falta de respuesta escrita oportuna se dará inicio al trámite incidental por incumplimiento a orden judicial.

Atentamente,


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA